

NACIONES UNIDAS  
**Asamblea General**  
CUADRAGESIMO OCTAVO PERIODO DE SESIONES  
*Documentos Oficiales*

SEGUNDA COMISION  
29ª sesión  
celebrada el jueves  
11 de noviembre de 1993  
a las 10.00 horas  
Nueva York

---

ACTA RESUMIDA DE LA 29ª SESION

Presidente: Sr. MONGBE (Benin)

SUMARIO

TEMA 94 DEL PROGRAMA: ACTIVIDADES OPERACIONALES PARA EL DESARROLLO:

- a) PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
- b) FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO DE LA CAPITALIZACION
- c) ACTIVIDADES DE COOPERACION TECNICA DE LAS NACIONES UNIDAS
- d) PROGRAMA DE VOLUNTARIOS DE LAS NACIONES UNIDAS

TEMA 154 DEL PROGRAMA: OFICINAS PROVISIONALES DE LAS NACIONES UNIDAS

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-794, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL  
A/C.2/48/SR.29  
3 de diciembre de 1993  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: FRANCES

Se declara abierta la sesión a las 10.20 horas.

TEMA 94 DEL PROGRAMA: ACTIVIDADES OPERACIONALES PARA EL DESARROLLO (A/48/182, A/48/291-S/26242, A/48/279, A/48/321, A/48/338, A/48/353, A/48/359, A/48/445-S/26501, A/48/484-S/26552, A/48/485, A/C.2/48/4)

- a) PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (E/1993/35)
- b) FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO DE LA CAPITALIZACION
- c) ACTIVIDADES DE COOPERACION TECNICA DE LAS NACIONES UNIDAS
- d) PROGRAMA DE VOLUNTARIOS DE LAS NACIONES UNIDAS

Fin del debate general

TEMA 154 DEL PROGRAMA: OFICINAS PROVISIONALES DE LAS NACIONES UNIDAS (A/48/146 y Add.1, A/48/585)

1. El Sr. HORIGUCHI (Japón) dice que las actividades operacionales para el desarrollo tropiezan con una serie de dificultades que se deben por una parte a su financiación, debilitada por una situación económica mundial desfavorable, y por otra parte a las solicitudes de los países beneficiarios, que en una proporción cada vez mayor desean que se amplíen y diversifiquen las actividades. Con respecto a la financiación, las actividades operacionales, los programas de las instituciones financieras como el Banco Mundial y la asistencia bilateral, que deberían cumplir funciones complementarias, compiten por captar recursos necesariamente limitados. Será sin embargo, el donante quien elija el cauce más eficaz y con mayores posibilidades de surtir efectos; por esta razón, las Naciones Unidas deben velar por que sus actividades operacionales no se vean desplazadas por los programas de las instituciones financieras multilaterales. No obstante, las resoluciones 44/211 y 47/199 de la Asamblea General han aumentado notablemente la eficacia de las actividades operacionales.

2. En este ámbito las Naciones Unidas pueden responder mejor a las necesidades concretas de desarrollo y en ese nivel pueden medirse los efectos de las actividades operacionales. Es justo, pues, que en la resolución 47/199 se propugne el establecimiento de un sistema coherente que ayude a los gobiernos beneficiarios a realizar sus objetivos de desarrollo. La noción de nota sobre la estrategia del país, expuesta en la misma resolución, podría servir de base para la integración y la coordinación de las actividades del país beneficiario y del sistema de las Naciones Unidas sobre el terreno, así como a la ejecución nacional de los proyectos. Es, pues, conveniente que los países beneficiarios preparen notas sobre la estrategia del país; por su parte, el sistema de las Naciones Unidas debería continuar su labor de descentralización y de delegación de la autoridad, de armonización de los ciclos de programación y de simplificación de los procedimientos. Asimismo, resulta indispensable fortalecer los mecanismos de coordinación, a fin de alentar a los coordinadores residentes a que trabajen con los demás representantes locales de los organismos de las Naciones Unidas. Como los cambios que se desean introducir en el sistema de coordinadores residentes plantean dificultades de orden práctico, es

/...

(Sr. Horiguchi, Japón)

importante acrecentar la reserva de especialistas en materia de desarrollo que podrían desempeñar esas funciones seleccionándolos mediante un proceso transparente.

3. En relación con la transferencia de la Dependencia de Servicios de Apoyo a los Proyectos al Departamento de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión, el Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) aceptó, en su decisión 93/42, las modalidades de transferencia de la Dependencia que figuran en el informe del Secretario General, con arreglo a las condiciones enunciadas en el párrafo 5 de la decisión. Pidió asimismo que se describieran con mayor detalle las modalidades de la transferencia y que se encontraran soluciones antes de ejecutar esa transferencia. En ese momento, la delegación del Japón había estimado que la transferencia no daría resultado satisfactorio a menos que la Dependencia de Servicios de Apoyo a los Proyectos siguiera funcionando con la mayor eficacia posible, fuera íntegramente responsable de sus actos y quedara bajo la supervisión del Consejo de Administración del PNUD. Ahora bien, la fórmula propuesta no parece garantizar el éxito de la transferencia. Dado que el PNUD y el Departamento aún no han resuelto algunas cuestiones fundamentales relativas en particular a los procedimientos de adquisición y de reembolso, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, estimando que no se habían establecido los mecanismos adecuados en materia de finanzas y de gestión, recomendó que se aplazara la integración por un año y se la efectuara en enero de 1995. Por otra parte, el Gobierno del Japón tampoco está enteramente satisfecho con la propuesta en las circunstancias actuales. Como la Dependencia de Servicios de Apoyo a los Proyectos desempeñó una función esencial en la ejecución de los programas nacionales y regionales del PNUD sobre el terreno, el Gobierno del Japón apoya la recomendación de la Comisión Consultiva. Resulta indispensable que se sigan ejecutando las actividades internacionales en materia de desarrollo con la mayor eficacia posible.

4. El Sr. NGUYEN MINH THONG (Viet Nam) observa que muchos países en desarrollo tropiezan con problemas en su desarrollo económico y social, que afectan cada vez más a la estabilidad política y social e incluso a la seguridad nacional y comprenden las inmensas dificultades que se plantean en los países de la ex Unión Soviética y de Europa oriental. En ese contexto, es preciso estudiar con la mayor atención la estructura, las atribuciones y las modalidades de funcionamiento de las oficinas de las Naciones Unidas en los países de la Comunidad de Estados Independientes, aprovechando la experiencia adquirida por la red universal de oficinas exteriores de las Naciones Unidas que funcionan actualmente en más de 150 países en desarrollo. Como lo dijeron muchas otras delegaciones, sería impracticable y sumamente delicado establecer un nuevo tipo de oficina exterior de las Naciones Unidas para las actividades operacionales, que tuviera funciones políticas o de otra índole ajenas a los objetivos de la ayuda para el desarrollo. En la resolución 47/199 de la Asamblea General se ofrece un marco suficiente para el establecimiento de la estructura de los coordinadores residentes sobre el terreno.

5. Por su parte, la reestructuración de las actividades operacionales ha llegado a una etapa crítica. Once meses después de la aprobación por consenso de la resolución 47/199 se observan adelantos importantes, pero resulta urgente que se lleven a la práctica todos los compromisos contraídos y los llamamientos

/...

(Sr. Nguyen Minh Thong,  
Viet Nam)

formulados en ella; a este respecto, es lamentable que la voluntad política de la comunidad internacional no se materialice y que disminuyan los recursos dedicados a las actividades operacionales, lo cual ha obligado a varios organismos a modificar sus programas. Además, los resultados de la reciente conferencia sobre promesas de contribuciones distan de responder a las necesidades. Por una parte, la reestructuración de las actividades operacionales exige que se disponga de recursos suficientes; por otra parte, deben respetarse los principios esenciales de universalidad, multilateralismo neutralidad, no condicionalidad y flexibilidad. La eficacia de las actividades operacionales ha ido en aumento, en particular, merced a la adopción de diversas medidas: la promoción de la creación de capacidades nacionales, la ejecución nacional de los proyectos, la simplificación de los procedimientos, la armonización de los ciclos de programación, la descentralización y la delegación de autoridad.

6. Es importante fortalecer la coordinación de las actividades operacionales sobre el terreno que cumplen los diversos organismos a fin de reducir la duplicación de tareas y mejorar la capacidad de asistencia del sistema en su conjunto, pero sin ir en detrimento de la ventaja relativa de cada organismo. Corresponde ante todo a los gobiernos, en función de las estrategias y prioridades nacionales, coordinar toda la asistencia exterior que reciben, comprendida la que se les presta por conducto de los organismos de las Naciones Unidas. En la resolución 47/199 se define la noción de nota sobre la estrategia del país y se formulan sus principios. Sólo los planes y estrategias de desarrollo socioeconómico de los países beneficiarios pueden ofrecer un marco coherente e integrado para la ayuda internacional y sentar una base sólida para una estrategia común de los organismos de las Naciones Unidas en sus actividades operacionales. No obstante, el sistema de las Naciones Unidas debería ayudar a los países beneficiarios, a petición de éstos, a formular la nota, sobre la estrategia del país, cooperando estrechamente con las autoridades nacionales.

7. El Gobierno y el pueblo de Viet Nam atribuyen gran importancia a las relaciones de cooperación con los organismos de las Naciones Unidas. En la situación particular que atravesó el país durante varios decenios, la comunidad internacional, por conducto de organizaciones multilaterales, prestó una asistencia muy valiosa, en forma de socorro de emergencia y de ayuda al desarrollo. Esa asistencia se integró plenamente en los planes nacionales de desarrollo económico y social: situación valedera hasta el momento en que el país aplica su estrategia de desarrollo nacional sostenible hasta el año 2000, que lo obliga a movilizar y a aprovechar al máximo todos sus recursos.

8. La Sra. KULAWAT (Tailandia) dice que ha llegado el momento de agrupar los distintos mandatos complementarios de todos los organismos de las Naciones Unidas en un sistema de ayuda integrado, eficaz y coordinado que permita a cada país hacer realidad sus objetivos de desarrollo humano sostenible. A ese respecto, hay dos iniciativas fundamentales: el programa de desarrollo y la revitalización de la cooperación internacional, que exigen la acción concertada de las Naciones Unidas, en particular en el plano local. Es preciso fortalecer de forma sistemática la presencia de las Naciones Unidas sobre el terreno con la cooperación del PNUD. Habrá que examinar con atención el concepto de oficina

(Sra. Kulawat, Tailandia)

provisional de las Naciones Unidas, dado que cada país tiene necesidades diversificadas y específicas.

9. La delegación de Tailandia aprueba en principio la posición del Presidente del Grupo de los 77 respecto de la aplicación de la resolución 47/199. Destaca la importancia de la función del representante del PNUD como coordinador residente, pues el PNUD debe ser la fuerza que unifique las actividades nacionales en el plano local. Resultan alentadores los adelantos alcanzados por el PNUD en la aplicación de la resolución 47/199 sobre las cuestiones de la nota sobre la estrategia del país, la selección del coordinador residente y la definición de sus atribuciones. Asimismo, Tailandia observa con interés las aclaraciones contenidas en el documento A/48/585 respecto de las funciones políticas que se podría asignar a las oficinas provisionales, en particular, que todas las actividades de estas oficinas deben dimanar de instrucciones claras impartidas por los órganos deliberantes, y ejecutarse de acuerdo con los países de que se trata. Por otra parte, en ciertos casos, los coordinadores residentes tendrían que representar a otros órganos además del PNUD.

10. La grave situación de ciertos países justifica una acción enérgica de las Naciones Unidas tanto en el ámbito político como en el del desarrollo, en particular para la construcción de la nación, la rehabilitación y la reconstrucción de algunos países nuevos o asolados por un conflicto; sin embargo, el concepto de representante de las Naciones Unidas no podría aplicarse en todos los casos y constituir un modelo uniforme. Corresponde a cada país determinar sus propias necesidades de desarrollo y la fórmula que ha de adoptar en él la presencia de las Naciones Unidas. La cuestión del nombre del cargo cuyo titular se ocupe de dirigir las actividades de las Naciones Unidas en el plano nacional, la de sus atribuciones y la del posible establecimiento de oficinas provisionales deberán ser objeto de consultas y de un acuerdo con el país de que se trate. Sería prematuro elaborar en la presente sesión "nuevas" modalidades generales aplicables a las actividades humanitarias y de desarrollo de las Naciones Unidas en todos los países. A ese respecto, es interesante que el Secretario General Adjunto haya indicado, respondiendo a las preocupaciones de los Estados que las oficinas provisionales de las Naciones Unidas responden a esas preocupaciones en el marco concreto de las necesidades y las preferencias expresadas por los nuevos países beneficiarios y de conformidad con instrucciones impartidas por órganos deliberantes. Cabe esperar que en el futuro el concepto de oficina provisional se aplique con este criterio para fortalecer la función de las Naciones Unidas en el plano nacional.

11. El Sr. BAHATIAN (Brasil) coincide plenamente con las opiniones expresadas por el representante de Colombia en nombre del Grupo de los 77. Dice que las actividades operacionales de las Naciones Unidas atraviesan un período crítico, ya que los recursos que se les asignan son cada vez menores, mientras que, por otra parte, la Asamblea General, al aprobar la resolución 47/199 que contiene importantes disposiciones en este sentido ha procurado fortalecer la eficacia del sistema de las Naciones Unidas. Cabe esperar que el espíritu de conciliación presente en su elaboración y aprobación prevalecerá también en el examen del proyecto de resolución A/47/L.58/Rev.1.

12. Con respecto al examen del documento A/48/321, Aplicación de la resolución 47/217 de la Asamblea General sobre la Cumbre Mundial en favor de la Infancia,

/...

(Sr. Bahatian, Brasil)

el representante del Brasil acoge con beneplácito los adelantos considerables consignados en el informe, que consisten sobre todo en planes de acción nacionales.

13. El Brasil elabora actualmente su Plan de acción nacional siguiendo el planteamiento descentralizado de conformidad con la Constitución nacional y con el Estatuto de los derechos del niño y del adolescente: los programas y proyectos se inician al nivel de los Estados y las municipalidades, mientras que el Gobierno federal se ocupa de la coordinación global. Además, la Constitución prevé la participación popular en la elaboración de las políticas por conducto de organizaciones representativas.

14. En ese contexto de descentralización, el Brasil ha creado un "Pacto para la infancia", que celebró su tercera reunión el 20 de mayo de 1992. En esa reunión, los gobernadores de 24 Estados se comprometieron a realizar los objetivos de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia en sus Estados respectivos.

15. Para el Brasil, el plan de acción nacional es un proceso dinámico cuyo contenido será sometido constantemente a debates entre todos sus participantes y podrá modificarse en función de nuevas situaciones.

16. No obstante, las actividades llevadas a cabo en el Brasil para resolver los problemas de la infancia tropiezan con numerosos obstáculos ya que los sectores más vulnerables de la sociedad sufren las consecuencias de un largo período de reajuste económico. Por ese motivo, es más necesario que nunca que se destinen importantes recursos a las actividades operacionales y a la cooperación internacional.

17. El Sr. KOZUSNIK (Austria) señala que después de los trastornos acontecidos recientemente en el panorama mundial se plantean a la comunidad internacional enormes problemas que sólo podrán resolverse mediante el desarrollo. Más allá de las cuestiones de política económica y de recursos, el desarrollo entrafía factores políticos, sociales, ecológicos y educativos y está comprendido en un contexto de paz mundial y de participación universal.

18. Las Naciones Unidas constituyen la instancia más competente para examinar este nuevo concepto de desarrollo global, integrado y ecológicamente viable.

19. Frente a la escasez de los recursos disponibles, es más importante que nunca que se concentren los esfuerzos en la racionalización de las actividades operacionales.

20. Las medidas adoptadas para reformar el sistema de las Naciones Unidas han dado sus primeros resultados alentadores: fortalecimiento de la coordinación de la ayuda externa por parte de los países beneficiarios, promoción de las estrategias y prioridades nacionales y coordinación de la acción del sistema de las Naciones Unidas. Esos importantes resultados se derivan de la resolución 47/199 y de los dos mecanismos establecidos en virtud de esa resolución: la "nota sobre la estrategia del país" y el enfoque programático. Entre las actividades de asistencia que merecen aliento, cabe señalar en particular la asistencia a los procesos electorales.

(Sr. Kozusnik, Austria)

21. No obstante, la situación general es algo inquietante. Los fondos dedicados a las medidas preventivas a largo plazo siguen disminuyendo, mientras que se necesitan sumas enormes para hacer frente a situaciones de emergencia que son, en realidad, consecuencia de lagunas y de fracasos en el plano del desarrollo. Por esta razón, como lo señaló el Administrador del PNUD, es preferible y más económico reforzar la acción preventiva y atacar el mal de raíz.

22. Los resultados de la reciente conferencia sobre promesas de contribuciones son bastante inquietantes. Austria, al igual que otros donantes, debe hacer frente a numerosas dificultades. No obstante, seguirá aportando contribuciones voluntarias a los fondos y programas de las Naciones Unidas al nivel de 1992 y podrá inclusive aumentarlos en algunos casos. De ahí la importancia de la coordinación de las actividades operacionales sobre el terreno, así como de las medidas de seguimiento y de evaluación encaminadas a aprovechar los escasos recursos disponibles en las mejores condiciones posibles.

23. Austria asigna una gran importancia al éxito de las negociaciones en curso respecto de la reestructuración y la revitalización del sistema de las Naciones Unidas en las esferas económica, social y esferas conexas. Cabe esperar que se apruebe el proyecto de resolución A/47/L.58/Rev.1, relativo, entre otras cosas, al funcionamiento de los órganos rectores de los organismos operacionales, lo cual contribuiría considerablemente a aumentar la eficacia de las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas y, por ende, a ofrecer más atractivos a los donantes.

24. La Sra. GRIGORESCU (Rumania) asigna gran valor al informe del Secretario General A/48/321 sobre la aplicación de la resolución 45/212 de la Asamblea General relativa a la Cumbre Mundial en favor de la Infancia. La importancia de la Cumbre reside en que fue la primera ocasión en que se alcanzó un consenso mundial sobre principios y estrategias.

25. En Rumania, una de las primeras medidas complementarias de la Cumbre consistió en introducir en la nueva Constitución una serie de disposiciones relativas a la protección de los niños y de los adolescentes, de conformidad con la Declaración Mundial sobre la Supervivencia, la Protección y el Desarrollo del Niño, así como un artículo relativo a la protección de las personas discapacitadas, incluidos los niños discapacitados. En otras disposiciones constitucionales, leyes y decretos se consagran la protección de la familia y la defensa de los intereses de los niños de todas clases y condiciones.

26. No hay que olvidar que en países como Rumania, como dijo el Secretario General, "la rápida transición social y económica y, en algunos casos, la lucha civil, hacen sumamente difícil toda planificación". El plan de acción nacional reviste aún más importancia en vista de que "las estrategias y los programas para la supervivencia, la protección y el desarrollo del niño son tan necesarios en estos países como en otras partes, si no es que más ...".

27. Rumania es uno de los cinco países de Europa oriental que ya han iniciado el proceso del plan de acción nacional. A este respecto, Rumania ha aumentado los créditos presupuestarios en favor de la infancia.

/...

(Sra. Grigorescu, Rumania)

28. La educación es esencialmente pública y está al alcance de todos. Hasta diciembre de 1989, los textos oficiales que garantizaban la protección social de ciertas categorías de niños (huérfanos, abandonados o discapacitados) seguían siendo letra muerta; actualmente, la red de centros de readaptación, que incluye los hospitales para los niños con discapacidades graves y los establecimientos dedicados especialmente a los niños "en situaciones de riesgo" está abierta a todos los niños en edad escolar. Estos establecimientos cuentan con personal calificado y trabajadores sociales; aunque hay que admitir que aún queda mucho por hacer. Por otra parte, se prevé aplicar programas de trabajo y de reeducación para los niños delincuentes.

29. Los niños de la calle son una de las consecuencias de la transición. Varias entidades gubernamentales y no gubernamentales han iniciado diversos proyectos, algunos con el apoyo de la Oficina del UNICEF en Bucarest.

30. Recientemente se ha prestado especial atención a la salud de los niños. Se han adoptado diversas medidas: asistencia médica gratuita hasta los 16 años; atención preventiva para los lactantes hasta la edad de 1 año; alimentos gratuitos para los lactantes cuyas madres no pueden amamantarlos; días de licencia con goce de sueldo para las madres en caso de enfermedad de sus hijos y asistencia médica gratuita en las escuelas de párvulos y las escuelas primarias.

31. A pesar de la falta de medicamentos básicos, la escasez de médicos y de personal sanitario y otras dificultades graves, la tasa de mortalidad infantil bajó en 1991 a 22,7 de cada mil nacimientos y se hacen esfuerzos para que siga el descenso.

32. El aspecto más importante de las medidas complementarias de la Cumbre es que los adultos han reconocido el valor y la dignidad de la infancia. Rumania aprueba todos los principios relativos a la supervivencia y a la protección del desarrollo de los niños, que se recuerda en la Declaración y el Programa de Acción de Viena aprobados en junio de 1993. Entre todos los factores de desarrollo, ninguno goza de un reconocimiento tan amplio en la comunidad internacional ni tiene tanto poder de movilización como la causa de la infancia.

33. El Sr. SNEGUR (República de Moldova) recuerda que, como todos los Estados de reciente independencia, la República de Moldova se encuentra en un amplio proceso de transición hacia la democracia, dificultado aún más por la falta de recursos financieros, humanos y técnicos. El éxito de ese proceso depende de que exista un entorno exterior propicio y de la voluntad de la comunidad internacional, comprendido el sistema de las Naciones Unidas, de apoyar las reformas y asegurar la integración de la economía de los países en transición en la economía mundial. En este sentido, resulta muy alentador el consenso expresado en la resolución 47/187 de la Asamblea General.

34. Complace a Moldova que el PNUD haya ampliado sus actividades en los Estados de reciente independencia, de conformidad con la decisión 92/43 de su Consejo de Administración, y que vele por que se les pueda asegurar una estrecha coordinación con los demás organismos de las Naciones Unidas y donantes. Acertadamente, el PNUD ha dado prioridad a cinco esferas de acción principales que resultan fundamentales para los países en transición: el fortalecimiento de las capacidades nacionales de gestión, el proceso de democratización, el

(Sr. Snegur, República de Moldova)

desarrollo del sector privado, el desarrollo humano y la protección del medio ambiente.

35. Moldova también observa con satisfacción los importantes programas previstos para la región, que deben completar los esfuerzos desplegados por los países, en particular en materia de privatización y de desarrollo del sector privado, de protección y de ordenación del medio ambiente del Mar Negro y de ordenación del medio ambiente de la cuenca del Danubio.

36. La República de Moldova abriga grandes expectativas respecto de la apertura en Chisinau de una oficina integrada de las Naciones Unidas, que debería ayudarle a resolver muchos de los problemas que debe afrontar, no solamente en el ámbito económico. De hecho, dada la diversidad de esos problemas, hace falta un programa nacional general bien estructurado; una oficina integrada de las Naciones Unidas parece representar la solución más adecuada.

37. El Sr. TOURE (Malí) dice que su Gobierno apoya plenamente la declaración formulada por el Presidente del Grupo de los 77 y agradece a los representantes de los distintos organismos de las Naciones Unidas sus declaraciones preliminares.

38. Las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo tienen especial importancia para los países africanos, cuya preocupación fundamental sigue siendo la reactivación del crecimiento económico y el desarrollo, como lo señaló la Asamblea General, en particular, en la Declaración formulada en su décimo octavo período extraordinario de sesiones. La tendencia a la disminución de la asistencia oficial para el desarrollo pone en peligro la aplicación de las políticas y los programas en el marco de una auténtica relación de solidaridad. En 1993, esa tendencia se manifestó en la disminución de los recursos del PNUD en comparación con el nivel de esos recursos en 1992, así como en los resultados de la reciente conferencia de las Naciones Unidas sobre promesas de contribuciones a las actividades para el desarrollo.

39. Habida cuenta de la importancia que asigna a las actividades operacionales y de las repercusiones que esas actividades tienen sobre la economía del país, el Gobierno de Malí decidió duplicar el monto de su contribución correspondiente al año 1994. Además, el Gobierno de Malí hace un llamamiento a los principales donantes para que incrementen los recursos asignados a las actividades operacionales y reiteren la importancia de la resolución 47/199 de la Asamblea General, cuya plena aplicación daría a la Organización un nuevo impulso en la esfera del desarrollo económico y social.

40. El informe del Secretario General (A/48/321) es muy interesante y merecen encomio las medidas adoptadas por el UNICEF para complementar la Declaración y el Plan de Acción aprobados en la Cumbre Mundial en Favor de la Infancia. En cuanto a los planes de acción regionales y nacionales, éstos constituyen un marco apropiado para la aplicación de las recomendaciones formuladas en la Cumbre Mundial. Asimismo, se deberían adoptar las medidas necesarias para que se aplique el Consenso de Dakar, aprobado en 1992 en la Conferencia Internacional sobre la asistencia a los niños africanos.

41. El Sr. MARKER (Pakistán) coincide con el Administrador del PNUD en que, ante los nuevos problemas que la comunidad internacional tiene ante sí, es preciso revitalizar el marco de la cooperación internacional y cimentar el desarrollo sobre un nuevo consenso, gracias al cual los países desarrollados se convencieran de la importancia que tienen el crecimiento y el desarrollo socioeconómico para la paz y la seguridad de todo el mundo.

42. Los organismos de las Naciones Unidas para el desarrollo, cuya asistencia tiene carácter neutral, apolítico y gratuito, pueden desempeñar una función excepcional si logran que los países en desarrollo que así lo deseen aprovechen los servicios de expertos que necesitan para dirigir su desarrollo. Por consiguiente, es motivo de extrema preocupación el hecho de que las contribuciones financieras a las actividades de las Naciones Unidas para el desarrollo estén disminuyendo y sean cada vez más imprevisibles y que, por ende, haya sido necesario reducir las actividades para el desarrollo. Además, la tendencia de los donantes a dar prioridad a los fondos reservados para fines especiales, en detrimento de los recursos destinados a las actividades básicas, obliga a los organismos de las Naciones Unidas a tener en cuenta las nuevas prioridades determinadas por los donantes.

43. Pero la tarea de determinar sus propias prioridades y planes de desarrollo y seleccionar el tipo de asistencia corresponde, ante todo, a los países beneficiarios. Por consiguiente, no incumbe a los órganos rectores de los fondos de las Naciones Unidas la tarea de determinar los principales temas de los cuales los países beneficiarios se deberían ocupar.

44. Frente a los problemas monetarios y presupuestarios inmediatos, la mayoría de los países en desarrollo aplican programas de ajuste estructural que obstaculizan sus programas de desarrollo social y recursos humanos y constituyen una carga para los sectores más vulnerables de la población. El sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo tiene, por ende, una función especial que desempeñar en la promoción de un desarrollo socioeconómico equilibrado, que el Sr. Speth, Administrador del PNUD, describió como un desarrollo duradero cuyo eje sea el ser humano.

45. El crecimiento económico debe venir acompañado del desarrollo social, catalizador del progreso, y a ese respecto el Gobierno del Pakistán ha puesto en práctica un amplio plan de acción para el decenio.

46. Debido a su carácter políticamente neutral, el PNUD está en buenas condiciones para asesorar a los países en desarrollo sobre sus estrategias y programas para el desarrollo respectivos, ayudarlos a utilizar de manera coherente toda la asistencia que reciben e integrarla en los sectores prioritarios. Asimismo, el PNUD puede prestar asistencia a sectores que no son atendidos por otros organismos y que varían de un país a otro. Por eso sería perjudicial limitar las funciones del PNUD a algunos temas principales convenidos a nivel internacional.

47. Como los recursos provenientes de los donantes tradicionales están disminuyendo, el PNUD debería examinar la posibilidad de crear nuevos mecanismos de recaudación: fondos de asignación de créditos, asociaciones con el sector

(Sr. Marker, Pakistán)

privado, fondos autorrenovables constituidos para determinadas actividades o inversiones privadas.

48. En la resolución 47/199 de la Asamblea General se señala claramente que la nota sobre la estrategia del país es un instrumento de coordinación que puede utilizar el gobierno beneficiario, el cual la formula y es en cierta forma su propietario. Los documentos redactados por los organismos de las Naciones Unidas no pueden de ninguna manera, reemplazar las directrices formuladas por los propios gobiernos respecto de la gestión de sus respectivas economías.

49. El enfoque programático es un elemento fundamental del éxito del proceso de desarrollo y se debe evitar que casi todos los donantes financien proyectos en un sector determinado que esté "de moda" si no existe una estrategia relativa a dicho sector, ya que ello daría lugar a un considerable despilfarro de recursos.

50. Con la ayuda de determinadas organizaciones no gubernamentales y del PNUD, el Pakistán ha elaborado una estrategia de desarrollo sostenible que se ha utilizado como marco de la asistencia que los donantes bilaterales, los organismos de las Naciones Unidas y el Banco Mundial proporcionan al Pakistán.

51. En efecto, es imprescindible que se practique la coordinación en todos los niveles y el Pakistán aprueba la idea central del informe del Secretario General (A/48/46/Add.1); a saber, la necesidad de que las Naciones Unidas tengan una representación más uniforme, coordinada y global en los países en que se ejecutan programas de la Organización. Sin embargo, los mecanismos existentes y funcionarios como los Representantes Especiales del Secretario General se deberían seguir encargando de las tareas políticas especiales de las Naciones Unidas, sin que esas tareas se integren en las actividades relativas al desarrollo, que son, por definición, neutrales. Para alcanzar el objetivo de una concepción integrada y eficaz de la cooperación para el desarrollo, se podrían ampliar las obligaciones y funciones de los coordinadores residentes, de conformidad con el párrafo 39 de la resolución 47/199 de la Asamblea General.

52. El Sr. EL-HASSAN (Sudán) dice que en el discurso del Sr. Desai se demuestra que el desarrollo de la capacidad nacional es un elemento fundamental de las estrategias del sistema de las Naciones Unidas. Sin embargo, todos los intentos realizados por evaluar los efectos de la cooperación en esa esfera han fracasado, con lo cual se demuestra ampliamente que persiste la necesidad de la cooperación técnica. En efecto, la creación y ampliación de la capacidad deberían permitir, en primer lugar, que los países en desarrollo asumieran mejor las funciones de gestión de su propio desarrollo y de definición de sus propias prioridades y coordinación de las aportaciones del exterior. Sin embargo, al cabo de 40 años de asistencia, los resultados no están a la altura de los recursos utilizados, sobre todo en África y en los países menos adelantados. Por consiguiente, se debería evaluar de nuevo la eficacia de determinados mecanismos de prestación de asistencia y, a ese respecto, sería conveniente que los órganos deliberativos establecieran ese concepto de ampliación de la capacidad como criterio para evaluar la eficacia.

53. Respecto del tema 154 del programa, el representante de Colombia hizo uso de la palabra en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y el Secretario General aclaró determinadas

/...

(Sr. El-Hassan, Sudán)

cuestiones que habían suscitado preocupación. La reforma del sistema se debe efectuar con precaución, pues es difícil garantizar la coordinación mediante decretos. El hecho de que no hayan tenido efectos las numerosas resoluciones aprobadas por la Asamblea General durante los últimos 15 años en relación con la coordinación y con la función de los coordinadores residentes, demuestra la complejidad de esta tarea. Los resultados dependen de que los Estados Miembros tengan una participación activa en dos niveles. Sobre el terreno, se podrá garantizar la coordinación únicamente si los propios beneficiarios asumen la responsabilidad de llevarla a cabo y si se les proporciona los medios necesarios. Por otra parte, a nivel mundial, la intención expresa del Secretario General de seguir integrando y coordinando mejor la cooperación para el desarrollo se debería combinar con la voluntad política de los Estados Miembros de utilizar siempre el mismo lenguaje en los distintos órganos rectores de los organismos y del Consejo Económico y Social.

54. Como lo señaló el Administrador del PNUD, la Organización tiene hoy tendencia a dar prioridad a las operaciones de mantenimiento de la paz y de ayuda humanitaria de emergencia, en perjuicio del desarrollo a plazo más largo. Pero las medidas de emergencia no bastan y la mayoría de los países tienen también necesidad de recibir asistencia constante a plazo más largo para la reconstrucción y la reactivación de sus economías. Por eso, la continua disminución de los recursos previstos para las actividades operacionales es motivo de extrema preocupación: no cabe duda de que siempre es más lógico y rentable invertir en el desarrollo.

55. A ese respecto, la delegación del Sudán reitera su apoyo al PNUD y a su nuevo Administrador y confía en que ese organismo retendrá las funciones fundamentales que desempeña en el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, a la vez que su carácter neutral y universal. Además, en el futuro inmediato se deberá invertir la tendencia actual a la condicionalidad de la ayuda, pues los únicos factores que deben primar son las prioridades del propio país beneficiario.

56. El Sr. MURIITHI (Kenya) considera que las observaciones preliminares del Administrador del PNUD, del Director Ejecutivo del UNICEF y de la Directora del UNIFEM son tanto mejor acogidas, pues se formulan un año después de la aprobación de la resolución 47/199, mediante la cual la Asamblea General dio un nuevo impulso al debate sobre las principales cuestiones que afectan a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y pidió al Secretario General que le presentara un informe detallado sobre la aplicación de dicha resolución.

57. No es posible sobrestimar la importancia que tiene la labor del PNUD en los países en desarrollo, pues ese organismo desempeña una función catalizadora de las demás formas de asistencia. La asistencia financiera y técnica que el PNUD aporta en el marco de los programas de ampliación de las capacidades, desarrollo de recursos humanos y coordinación del socorro de emergencia es particularmente útil para los países en desarrollo. Así, la Capacidad 21 tiene por objeto facultar a los países en desarrollo para que aprovechen mejor los medios financieros y técnicos asignados a la aplicación del Programa 21. El Administrador del PNUD ha destacado la escasez de recursos con que tropieza el PNUD en momentos en que aumenta cada vez más la demanda de su labor, tanto en

(Sr. Muriithi, Kenya)

las esferas de la mitigación de la pobreza, el desarrollo de recursos humanos y el fomento de instituciones, como en su función de coordinación. Además, es necesario que el PNUD esté en mejores condiciones de reforzar las capacidades de gestión de los países en desarrollo, de asegurarse de que los programas de desarrollo beneficien a los destinatarios previstos, de perfeccionar los recursos humanos y de promover la cooperación regional y la integración.

58. El UNICEF tiene vastos programas de desarrollo económico y social en los países en desarrollo. Se esfuerza por mejorar las condiciones de vida de los niños y es preciso poner a su disposición los recursos financieros y humanos que le permitan llevar a cabo sus programas en favor de la infancia en los países en desarrollo. En las ciudades en plena expansión de los países en desarrollo, el UNICEF debería prestar atención, en particular, a las necesidades de los niños de la calle en materia de enseñanza, servicios de salud, alimentación e integración en la comunidad.

59. Las mujeres constituyen la mayoría de la población pobre en los países en desarrollo, tanto en las zonas rurales como urbanas, y constituyen al mismo tiempo el pilar de las actividades económicas en la producción de alimentos y el bienestar de la familia. Sin embargo, en la mayoría de los países en desarrollo, las mujeres son las que menos se benefician de la enseñanza de tercer nivel. Por ello, el Gobierno de Kenya trata de promover la alfabetización general y de mejorar la situación de la mujer en la familia y en la sociedad. Con ese fin, creó un grupo especial de trabajo, encargado de proponer enmiendas a las leyes vigentes que obstaculizan la participación de la mujer en el desarrollo. Además, Kenya se esfuerza por aplicar las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro y espera con interés los resultados de la conferencia mundial que se proyecta celebrar en Beijing en 1995 y en la cual se completarán esas estrategias.

60. Las actividades operacionales de las Naciones Unidas no pueden ser eficaces si no se tienen en cuenta las necesidades de los países beneficiarios y se aplica un criterio coordinado y multidisciplinario, con el auspicio del coordinador residente, teniendo en cuenta la complementariedad de los organismos de las Naciones Unidas y la necesidad de una distribución de las tareas.

61. El Sr. LWIN (Myanmar) comparte plenamente las opiniones expresadas por el Presidente del Grupo de los 77 en nombre del Grupo de los 77 y de China. El debate constructivo que la Segunda Comisión dedicó el año anterior a las actividades operacionales para el desarrollo culminó en la aprobación de la resolución 47/199, que tiene por objeto aumentar la eficacia del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Las notas sobre la estrategia del país, los mecanismos de selección de los coordinadores residentes y los comités locales son elementos importantes a ese respecto. Durante el año transcurrido desde la aprobación de dicha resolución, no todas sus disposiciones se han aplicado. Pero es importante que, sin excepción alguna se pongan en práctica, todos los elementos de esa resolución.

62. Es alentador que el Administrador del PNUD haya destacado que los nobles objetivos de las Naciones Unidas (los derechos humanos, la democratización, la protección del medio ambiente, la paz) únicamente se pueden alcanzar en el

/...

(Sr. Lwin, Myanmar)

contexto del desarrollo y que el programa de la paz pasa antes por el programa para el desarrollo.

63. Myanmar ha cooperado siempre con los programas y organismos de las Naciones Unidas en sus actividades operacionales para el desarrollo, a las cuales asigna la mayor importancia. En la medida de sus recursos financieros, Myanmar siempre ha dado su apoyo a esos programas y organismo y continuará haciéndolo. Aunque los recursos asignados a las actividades de cooperación técnica en Myanmar durante el quinto ciclo de programación son limitados, durante el período de transición que comenzó en julio de 1993 se ejecutarán proyectos en beneficio de los sectores más desfavorecidos de la población.

64. Conviene recordar que el PNUD, que es el principal organismo encargado de la cooperación técnica, mantuvo su carácter apolítico, prestó asistencia sistemática y sostenida a los países en desarrollo y es imprescindible que conserve ese carácter apolítico. Las actividades operacionales para el desarrollo deberían estar exentas de toda consideración política, pues de lo contrario se afectaría el carácter imparcial, sistemático y sostenido de la asistencia. Por eso determinados aspectos del informe del Secretario General relativo a las oficinas provisionales (A/48/146/Add.1) provocaron cierta decepción a Myanmar y el orador encomia las precisiones aportadas por el Secretario General Adjunto en nombre del Secretario General. Por otra parte, Myanmar apoya sin reservas la declaración formulada en nombre del Grupo de los 77 y de China, sobre todo en lo que respecta a la necesidad de que las consideraciones políticas no intervengan en la estructura establecida de las actividades operacionales para el desarrollo.

65. La Sra. POLLAC (Estados Unidos de América) señala que, como lo indicó el Administrador del PNUD respecto de la resolución 47/199, el debate no se debería limitar a la cantidad. A ese respecto, en el último período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social, la delegación de los Estados Unidos subrayó la importancia de formular las notas sobre la estrategia del país como instrumentos eficaces de una asignación coherente y eficaz de la ayuda para el desarrollo. Ya que numerosos países han manifestado su interés por ese importante instrumento, es interesante señalar las posibilidades reales que esas notas tienen en lo que respecta a la colaboración interinstitucional con el objeto de reforzar las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, como lo señaló el Director Ejecutivo del UNICEF. Será necesario seguir mejorando la calidad de dichas notas y, sobre todo, la calidad de la asistencia que será posible prestar gracias a ellas. Asimismo, los conocimientos especializados que se exijan de los coordinadores residentes, de conformidad con la resolución 47/199, serán más determinantes que el número de coordinadores residentes procedentes de otros organismos de las Naciones Unidas.

66. Algunos aspectos de la resolución se han aplicado con mayor rapidez que otros. No hay que olvidar que los diversos elementos de esa resolución constituyen un todo y es importante que la idea principal de la resolución no se ponga en peligro al concentrar la preocupación únicamente en determinados elementos de esa resolución. Además, las actividades del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas deben guiarse por todos los principios enunciados en esa resolución.

(Sra. Pollac, EE.UU.)

67. Los esfuerzos realizados por fortalecer las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo deben orientarse con arreglo a la resolución 47/199 y al procedimiento de examen trienal en general. No se debe permitir que intereses particulares o problemas temporales desvíen a la comunidad internacional de sus objetivos. El procedimiento tiene, sin duda, puntos vulnerables, pero ofrece un plan general para encontrar un sistema más coordinado y coherente de asignación de ayuda de las Naciones Unidas para el desarrollo, teniendo en cuenta las necesidades futuras.

68. El Sr. AWAAD (Egipto) comparte las opiniones expresadas por el Presidente del Grupo de los 77 en nombre de dicho Grupo y de China.

69. Por otra parte, Egipto desea destacar la necesidad de incrementar los recursos financieros asignados a las actividades operacionales para el desarrollo, a fin de permitir que el sistema de las Naciones Unidas desempeñe las funciones que le corresponden. En momentos en que se debate la revitalización de los sectores económico y social, es preciso prestar a esta cuestión toda la atención necesaria. Además, en su calidad de Presidente en ejercicio de la Organización de la Unidad Africana, el representante de Egipto subraya que sería necesario dar prioridad a los países de África, que tienen problemas particulares, e intensificar la asistencia a África en el decenio de 1990.

70. Respecto de la cuestión de las oficinas provisionales, cabe felicitarse por las precisiones aportadas por el Secretario General Adjunto, quien respondió a algunas si no a todas las preocupaciones formuladas. No cabe duda de que la creación de oficinas provisionales resulta oportuna en los Estados que se han independizado recientemente, pero es importante que esas oficinas no se extralimiten en sus funciones y no emprendan actividades operacionales. Sería conveniente que la Asamblea General reiterara su apoyo a las resoluciones 47/199 y 46/182.

71. Por último, sería necesario volver a examinar los resultados y las recomendaciones de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia e introducir las conclusiones de ese examen en otros documentos internacionales relativos a la mujer y a la infancia.

Queda clausurado el debate general sobre los temas 94 y 154 del programa.

Se levanta la sesión a las 12.15 horas.